



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA

La Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a Resolución del HCF N° 158/25 y Resolución H.C.U. No 50/89, convoca a Examen de suficiencia a los profesionales: Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agroindustriales y Biólogos para optar el cargo de Docente para el semestre I/2026, en las siguientes asignaturas:

SIGLA	CARGO	PARALELO	HORAS
CIAI3301	MICROBIOLOGÍA DE AGUAS Y ALIMENTOS	A	5
CIAI4301	COMPOSICIÓN QUÍMICA DE ALIMENTOS AGROINDUSTRIALES	A	5
CIAI4303	DISEÑO DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	A	5
CIAI7301	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS BALANCEADOS	A	5

REQUISITOS:

- Solicitud de admisión al Examen de suficiencia dirigida al Señor Decano de la Facultad previo pago de Derecho de postulación a Docencia Universitaria (recabar en Tesoro Universitario y adjuntar comprobante de pago).
- Curriculum Vitae debidamente documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N° 50/89).
- Fotocopias Legalizadas del Diploma Académico y Título en Provisión Nacional, expedidos por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Experiencia profesional no menor a dos años en el área, después de haber obtenido el Título en Provisión Nacional (adjuntar certificados de trabajo emitidos por la institución correspondiente).
- Plan de trabajo propuesto para el semestre I/2026, para el desarrollo de la asignatura de acuerdo a los contenidos mínimos (recabar de secretaria de la FCAN).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (recabar certificación de Asesoría Legal y adjuntar el comprobante de pago).
- Comprobante de pago por derecho a Examen de Suficiencia por asignatura (recabar en Tesoro Universitario).
- No estar en ejercicio de la docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- Certificado del registro correspondiente al Colegio (actualizado).
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Presentar Certificado de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).
- Presentar Certificado de No Violencia (CENVI).

La Recepción de documentos se atenderá desde la fecha, hasta horas 16:00 (dieciséis) hora COTEOR del día miércoles 17 de diciembre del año 2025, en secretaria del Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, ubicada en la ciudad Universitaria (zona sud).

Oruro, 28 de noviembre 2025

M.Sc. Ing. Luis Edgar Blanco Capiá
VICEDECANO FCAN - UTO

M.Sc. Ing. Vladimiro W. Saavedra Terán
DECANO FCAN- UTO

M.Sc. Abg. Raúl Guzmán Candía
VICERRECTOR UTO

